

EXP-UNC:0038696/2018

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral de la doctoranda Lic. **Carmen Cecilia Guadalupe Melo** elevado por la Secretaría de Posgrado a consideración del H.C.D. Y

CONSIDERANDO:

Que la Res. Decanal Nro. 1079/17 otorga una ampliación ordinaria del plazo para presentación de tesis doctoral desde el 12 de agosto de 2017 hasta el 11 de agosto de 2018.

Que la prórroga extraordinaria es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "Territorios Críticos. Discusiones en torno a las prácticas de la lectura, la investigación y la escritura en espacios literarios e interculturales (El caso Misiones)".

Que la directora de Tesis de Doctorado Dra. Carmen Mercedes Santander avala la solicitud de prórroga.

Que el Comité Académico del Doctorado en Letras se expide en igual sentido aconsejando otorgar la prórroga solicitada.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

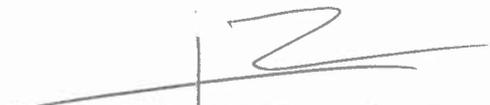
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONCEDER a la doctoranda Lic. **Carmen Cecilia Guadalupe Melo** una prórroga extraordinaria desde el 12 de agosto de 2018 hasta el 11 de agosto de 2019 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral: "Territorios Críticos. Discusiones en torno a las prácticas de la lectura, la investigación y la escritura en espacios literarios e interculturales (El caso Misiones)".

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **505**
P.J.G.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.